



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JG-107/2026

PROMOVENTE: MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

COMPARECIENTE: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN

ACTO IMPUGNADO: "LA SENTENCIA EMITIDA EL PASADO VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE TEEC/RAP/22/2026, QUE CONFIRMÓ LA RESOLUCIÓN CG/R002/2026 EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, QUE DECLARÓ INEXISTENTES LAS FRACCIONES DENUNCIADAS POR EL PARTIDO ACTOR, EN CONTRA DE LA GOBERNADORA DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA, ASÍ COMO USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS" (sic).

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/22/2026**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por *Gilbert Alexander Gamboa Balam.*, en contra del "**LA RESOLUCIÓN CG/ROO2/2026 INTITULADA "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/003/2025"** (sic). Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local del contenido del acuerdo de fecha veintiocho de septiembre del presente año, emitido por la magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, así como de la cédula de notificación. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de notificación del sistema de información de la secretaría general de acuerdos (Sisga) con fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cincuenta minutos** del día de hoy **ocho de octubre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de notificación del sistema de información de la secretaría general de acuerdos (Sisga) con fecha ocho de octubre del presente año, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SISGA)

JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JG-107/2026.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/22/2026.

PARTE ACTORA: MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

COMPARECIENTE: LAYDA ELENA SANSORES
SAN ROMÁN.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con el estado procesal que guarda el expediente y con la cédula de notificación electrónica de fecha siete de octubre del año en curso¹, signada por la Actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral², a través de la cual informa: *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29, párrafo 5 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA dictada el inmediato siete, por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; la suscrita actuaría notifica de manera electrónica, con copia certificada de la referida determinación judicial en archivo digital al Tribunal Electoral del Estado de Campeche en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes"* (sic), recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día ocho de octubre a las 10:49:32 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO
DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTISÉIS.

¹ En lo sucesivo las fechas corresponderán al año dos mil veintiséis, salvo mención expresa en contrario.

² En lo sucesivo Sala Regional Xalapa.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SIGA)

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción de cédula de notificación electrónica. Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, signada por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA), mediante la cual notificó la sentencia de fecha siete de octubre, dictada por el Pleno de Sala Regional Xalapa en el expediente citado al rubro que en su punto **ÚNICO** determinó:

*"ÚNICO. Se **confirma** la sentencia impugnada." (sic).*

SEGUNDO. Notificación al Tribunal Electoral local. Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local del contenido de la referida sentencia dictada por Pleno de la Sala Regional Xalapa así como de la cédula de notificación; la cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente; para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a los promoventes y a los demás interesados través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

CÚMPLASE.

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



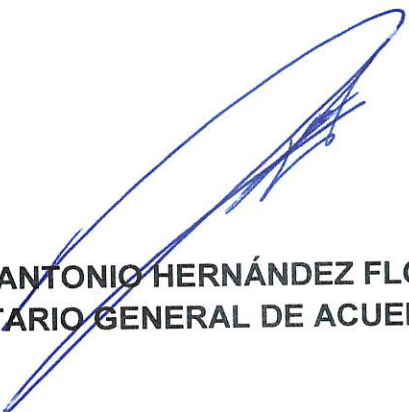
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SIGA)



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

 Con esta fecha (8 de octubre de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.** 